

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL OM-CONSOL-028-2018**  
**“CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES**  
**PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 01 de Marzo de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-028-2018** referente a la “Contratación de servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-028-**

2018 para la “**Contratación de servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California**”.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-028-2018 para la **Contratación de servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California**”.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 09 de Febrero de 2018, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-028-2018, para la Contratación de servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El día 16 de Febrero de 2018, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 23 de Febrero de 2018 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 27 de Febrero de 2018 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Human Power Force, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Espartan, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Valet Personalizado en Custodia Empresarial, V.A.P.E. S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Human Power Force, S.A. de C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad del paquete 3 "ICBC" debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>
Espartan, S. de R.L. de C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad del paquete 2 "IPEBC", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad del Paquete 3 "ICBC", debido a que no presento su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 y 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Para el Paquete 2, quedo establecido en el punto 3 de las bases de licitación los siguiente:</p> <p><b>3. DEL SERVICIO A LICITAR:</b></p> <p><i>Con el fin de suministrar el servicio materia de esta licitación, los licitantes deberán presentar su <u>propuesta por la totalidad de las partidas o ubicaciones que integran el (los) paquete (s) en el (los) que pretenda participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases. "La Convocante" adjudicará por paquete al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por</u></i></p>

	<p><i>el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.</i></p> <p><i>Las Especificaciones Técnicas correspondientes al servicio de Seguridad Privada objeto de esta Licitación, así como sus cantidades de personal y horarios a cubrir, se indican en el ANEXO A "Especificaciones Técnicas", el cual forma parte integrante de las bases de la presente Licitación.</i></p> <p>Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para el <b>Paquete 3</b>, se advierte que este dentro de las especificaciones técnicas de su propuesta técnica omite presentar propuesta por la totalidad de las partidas que integran el <b>Paquete 3</b>, por lo que este Comité de Adquisiciones al advertir que el licitante no oferta la totalidad de las partidas de dicho paquete, y de esta manera incumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante dictamina desechar su propuesta para el <b>Paquete 3</b>.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3, 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 de las bases de licitación, se <b>desecha su propuesta para el Paquete 3</b>.</p>
<p><b>Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de los <b>paquetes 1 "CEE", 2 "IPEBC", 3 "ICBC" y 4 "ISSSTECALI"</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en las Juntas de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **Human Power Force, S.A. de C.V.** para el paquete 3, **Espartan, S. de R.L. de C.V.** para el paquete 2 y **Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.** para los paquetes 1, 2, 3 y 4; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Human Power Force, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$2,938,920.00 M.N Más IVA
Espartan, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$6,452,908.61 M.N Más IVA
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V	Propuesta Total \$13,700,610.40 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 11 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Human Power Force, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Espartan, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **Human Power Force, S.A. de C.V.** para el paquete 3, **Espartan, S. de R.L. de C.V.** para

A  
D  
A  
L  
M

el paquete 2 y **Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.** para los paquetes 1, 2, 3 y 4, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-028-2017** para la **Contratación de servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California**".

Así mismo y derivado del análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.**, para el Paquete 4 "ISSSTECALI", es preciso dejar asentado que se desecha debido a que ésta sobrepasa el presupuesto autorizado para realizar la presente contratación; toda vez que de acuerdo al techo financiero de la Dependencia solicitante, no se cuenta con recurso suficiente para hacerle frente a la propuesta.

En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35, primer y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el "Comité de Adquisiciones" determina declarar desierto el paquete 4 "ISSSTECALI", toda vez que el precio ofertado por el licitante **Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.** resultó ser no aceptable; debido a que no se cuenta con propuesta satisfactoria para este paquete, este "Comité de Adquisiciones" procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley multicitada.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-028-2018 referente a la Contratación de servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California**".

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica del licitante **Valet Personalizado en**

**Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.** para el paquete 4 "ISSSTECALI", fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

<b>Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.</b>	Propuesta Solvente para los paquetes 1, 2 y 3.
--	--

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CONSOL-028-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la **Contratación de servicio de vigilancia para entidades paraestatales del Estado de Baja California** al licitante:

**Valet Personalizado en Custodia Empresarial V.A.P.E. S.A. de C.V.**, adjudicándole el paquete 1, 2 y 3, por un importe total de **\$5,726,349.18 (Cinco millones setecientos veinte y seis mil trescientos cuarenta y nueve pesos 18/100 M.N.)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado ascendiendo a la cantidad total de **\$6,642,565.04 (Seis millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 04/100 M.N.)**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para dichos paquetes.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición de los licitantes ganadores, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del

anticipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

-----

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones  
de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“ORGANO SOLICITANTE”**



**GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA**  
En representación del ISSSTECALI

**“ORGANO SOLICITANTE”**

**JOSÉ ABEL JIMENEZ CASTREJON**  
En representación del IPEBC

**“ORGANO SOLICITANTE”**



**ISAI GOMEZ GONZALEZ**  
En representación del CEE

**“ORGANO SOLICITANTE”**



**HEDILBERTO GAXIOLA MONTOYA**  
En representación del ICBC

**“CONTRALORIA”**



**CECILIA TIZNADO WYNANTS**  
En representación de la Secretaria de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental

**"OFICIALIA MAYOR"**

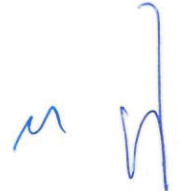


**JAVIER OCAMPO PAYAN**  
Dirección de Adquisiciones

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En representación del departamento Administrativo  
de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado



# LICITANTE

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*